

ALGUNOS ASPECTOS
MENOS CONOCIDOS DE LA POLEMICA
SOBRE LIMITES DE CANTABRIA

P O R

JOAQUIN GONZALEZ ECHEGARAY



Separata de los núms. 9-10. Bilbao, 1974, de ESTUDIOS VIZCAINOS
Revista del Centro de Estudios Históricos de Vizcaya

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

3/99
(45)



**ALGUNOS ASPECTOS
MENOS CONOCIDOS DE LA POLEMICA
SOBRE LOS LIMITES DE CANTABRIA**

La cuestión de cuáles eran los límites de la antigua Cantabria, a la que hacen tantas referencias los geógrafos e historiadores griegos y romanos, ha sido uno de los temas más traídos y llevados en la historiografía española, especialmente por lo que afecta a los autores que han tratado temas históricos del norte de España y singularmente del País Vasco. La polémica se ha centrado principalmente en torno al problema de si las tres provincias vascongadas estaban o no incluidas dentro de la demarcación de la Cantabria primitiva, o si ésta se reducía a la actual provincia de Santander y las zonas marginales de sus provincias colindantes. En ocasiones la discusión ha afectado también a Navarra y Logroño.

Como se sabe, la polémica comenzó a plantearse en el siglo XVI y no quedó definitivamente resuelta hasta finales del siglo XVIII, si bien aún durante el siglo XIX hubo autores reincidentes en la cuestión. Los tres jalones fundamentales podrían ser las obras de Garibay en el siglo XVI, donde se inicia a un cierto nivel crítico la cuestión con la defensa de la identificación de Cantabria con el país vascongado; culmina en el siglo XVIII con la obra del P. Flórez, en la que se demuestra que los límites de aquella quedaban prácticamente reducidos a la región de Santander, si bien se admitía la inclusión de ciertas zonas marginales de otras provincias, entre ellas las Encartaciones de Vizcaya; y se extingue definitivamente en los últimos años del siglo XIX, con la aparición de la monumental obra de Labayru, donde ya no se tiene en cuenta la antigua discusión, dando por sentado que las provincias vascongadas caían fuera del territorio de la antigua Cantabria.

En multitud de ocasiones los autores han aludido a esta larga polémica, que resulta ya un hecho bien conocido y registrado en nuestra historiografía. Un breve resumen, por ejemplo, fue publicado por Hoyos Sainz en 1947 (1).

(1) L. DE HOYOS SAINZ. «Un avance a la etnogenia cántabra». *Bol. de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (1947), 23, 1: 29-56.

Otro, algo más amplio, por Maza Solano en 1964 (2). Por su parte, A. de Mañaricúa ha estudiado con mucha atención y gran acopio de datos los hitos de la polémica desde sus comienzos (3). No pretendemos, pues, insistir simplemente sobre el tema, sino más bien detenernos en algunos de estos jalones, que aporta ya Mañaricúa, y que, por tratarse de documentos inéditos, no son de fácil manejo y han sido por tanto poco estudiados. Partiremos, pues, de los datos de Mañaricúa y sobre ellos trataremos de completar el cuadro de la polémica en su momento culminante, es decir, a la segunda mitad del siglo XVIII, después de la aparición de la obra del P. Flórez. Las obras a que nos referimos son concretamente de Floranes, Landázuri y Fernández Palazuelo. Comenzamos haciendo un nuevo resumen de la famosa polémica, para poder enmarcar mejor el papel que desempeñan en la misma los autores anteriormente citados.

HISTORIA DE LA CONTROVERSIA

Como anota acertadamente Mañaricúa no hay indicio alguno de la identificación del País Vasco con Cantabria, con anterioridad a los últimos años del siglo XV, ya que de otro modo lo hubiera recogido en pleno siglo XV Lope García de Salazar en su famosa obra *Bienandanzas e Fortunas*, al reconstruir en el Libro XIII la historia de la España primitiva y romana o si no, en la *Crónica de Vizcaya* (4).

El primer autor que sepamos identificó Cantabria con el País Vasco fue Gonzalo de Arredondo y Alvarado, Abad de San Pedro de Arlanza, en su *Recopilación de los Fueros antiguos de Vizcaya*, escrita hacia el año 1490. Es curioso consignar el hecho de que Arredondo, considerado como burgalés de nacimiento, aunque existan sus dudas al respecto, debió ser, al menos de origen montañés, pues sus dos apellidos proceden indudablemente de las Montañas de Santander y, para ser más exactos, de Bárcena de Cicero o de Limpías. Por otra parte, sabemos de la existencia de relaciones entre el

(2) T. MAZA SOLANO. *Informe acerca de la sustitución del nombre de Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*. Santander. Diputación Provincial, 1964.

(3) A. DE MAÑARICÚA Y NUERE. *Historiografía de Vizcaya*. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1971.

(4) A. DE MAÑARICÚA, ob cit., pp. 53 y 158.

monasterio de Arlanza y Santander, pues allí aún se conserva la lápida funeraria de un arquitecto de Trasmiera que intervino en las obras de la iglesia. Ciertamente no dejaría de resultar paradójico que quien introdujera el mito del Vasco Cantabrismo hubiera sido precisamente un montañés.

Según Floranes (5), el historiador malagueño Lorenzo de Padilla, muerto en 1540, defendía en sus obras la tesis contraria, aunque no hemos podido comprobar en cuál, pues en las *Crónicas de la Casa de Vizcaya y de las Casas Ilustres que proceden de la sangre de los señores de ella*, obra de la que sólo se conservan tres manuscritos en el mundo, y que ha sido publicada recientemente por A. de Mañaricúa (5 a) nada se dice al respecto.

Después de él quienes tuvieron mayor influjo entre los autores posteriores, para consolidar la hipótesis Vasco-Cántabra, fueron algunas figuras de la historiografía del siglo XVI, ajenas en principio, por su origen, a las regiones en cuestión, y que tratan el tema de forma marginal al referirse a la Historia de España. Por orden cronológico el primero de ellos fue el zamorano Florián de Ocampo, en su *Crónica General de España*, editada en Zamora en 1543. Ocampo excluía Santander de la Cantabria y pensaba que ésta se extendía por gran parte de Vizcaya, Alava y sobre todo la Rioja. Por entonces Antonio de Nebrija en su *Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum foelissimi Regibus gestarum Decades duas*, impreso en Granada en 1545, hace también alusión a la tesis Vasco-Cántabra. A partir de ese momento surgen los primeros historiadores locales que se hacen cargo y amplían a fondo el filón, tal es el caso de Peña y Galdocha en su *Historia General de la Gran Cantabria*, escrita por entonces, aunque se desconoce la fecha, posiblemente dependiente de Arredondo (6); así como el caso de Don Antonio de Varaona en su *Crónica de Vizcaya*, cuya publicación prepara D. Andrés de Mañaricúa, en donde aparecen algunas de las leyendas que después se repetirán tantas veces en otros escritores, tales como el desafío entre un reducido número de cántabros y otro de romanos para dar fin a la lucha, combate celebrado primero en el País y después en Roma en la isla Tiberina.

Tampoco conocemos la fecha, ni siquiera se ha conservado nada de su texto, del libro del Doctor García Cachopín, titulado *Grandezas de Vizcaya*,

(5) R. FLORANES. *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria*. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Ms. 9/5091.

(5 a) L. DE PADILLA. *Crónicas de la Casa de Vizcaya*. Edic. de A. DE MAÑARICÚA. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1971.

(6) A. DE MAÑARICÚA, ob. cit., pp. 73-74.

citado por su hijo. En dicha obra, también paradójicamente escrita por un montañés de Laredo, es donde por vez primera debió consignarse la famosa leyenda del Canto de Lelo. Es la falsificación de un himno de guerra cántabro, escrito en vascuence, que después será recogido y consignado por la mayor parte de los autores, como una prueba fehaciente del Vasco-Cantabrismo. Se hace preciso citar también aquí la obra del bachiller Zaldibia, *Suma de las Cosas Cantábricas y Guipuzcoanas*, escrita hacia 1560, y en la que naturalmente defiende la tesis vasca, extendiéndola a Guipúzcoa.

El año 1571 marca una fecha importante en la larga polémica que aquí comentamos. Es cuando aparece la famosa obra de Esteban de Garibay, *Compendio Historial*, publicado en Amberes, donde se trata ampliamente del tema y se intenta demostrar que los acontecimientos más trascendentales de la Guerra Cántabro-romana tuvieron lugar en Guipúzcoa.

En 1574 el cordobés Ambrosio de Morales publica su *Crónica General de España*, impresa en Alcalá. De nuevo este historiador, lo mismo que Ocampo, cae en el error de identificar Cantabria con Vizcaya. Se hará precisa la intervención de un famoso historiador aragonés, Jerónimo de Zurita, que salga por los que pudiéramos llamar fueros santanderinos y escriba una monografía sobre el tema, la primera específicamente tal en toda la famosa polémica: *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*. Fue escrita en 1580, pero no llegó a ser publicada hasta 1683 por José Dorner, que la inserta en su obra *Discursos varios de historia*, impresa en Zaragoza. Entre tanto, en 1586 otro autor, acaso oriundo de Santander, A. Rodríguez de Guevara, publicaba su *Fundación y antigüedad de España y conservación de la nobleza cántabra*, editada en Milán, donde de nuevo se extienden los límites de la Cantabria primitiva y romana, abarcando las tres provincias vascongadas. Al año siguiente, en 1587, el licenciado Poza escribe una interesante monografía que adopta idénticos planteamientos. Su título era: *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, impresa en Bilbao.

Hacia 1588 se escribe la famosa obra de Juan Iñiguez de Iburgüen y de Cachopín (hijo de García Cachopín), titulada *Crónica General española y sumaria de la Casa Vizcayna*, en la que aparecen consignadas como auténticas todas las leyendas creadas sobre el tema y entre ellas el famoso «Canto de Lelo».

Alrededor de 1590, Fr. Martín de Coscojales escribe sus *Antigüedades de Vizcaya*, en donde el tema del Vasco-Cantabrismo abarca una parte muy importante, con toda clase de argumentos en favor de la identificación. Un año después, el gran historiador toledano Juan de Mariana publicaba su *Histo-*

ria de rebus Hispaniae, impresa en Toledo en 1591. En ella, siguiendo la tradición de Ocampo y Morales, se daba por sentado que los límites de Cantabria iban desde las montañas de Santander hasta el Pirineo Vasco. En 1592, Juan de Castañeda escribe su *Memorial de algunas antigüedades de la Villa de Santander*, obra inédita de la que se conservan algunos manuscritos. Por supuesto defiende que la Montaña estaba dentro del territorio de la antigua Cantabria, pero, siguiendo a Poza, admite implícitamente que ésta podría abarcar también las provincias vascongadas. Con esta obra se cierra el primer ciclo de la polémica, correspondiente al siglo XVI y que se caracteriza por la unánime aceptación de la hipótesis Vasco-Cántabra, a excepción de la obra de Zurita. En esta primera etapa descuella por su interés, aparte de la monografía del historiador aragonés, el libro de Garibay que ha sido la base sobre la que se han fundamentado muchos de los escritos posteriores a favor de la alternativa vascongada.

El siglo XVII se inicia con la aportación del vallisoletano Fray Prudencio de Sandoval, continuador de las historias de Ocampo, Morales y Mariana y que, si en su *Fundación de San Millán* aún abogaba por identificar Cantabria con Logroño, en su *Vida de Pelayo*, escrita posteriormente, sale por los fueros de la restricción de los límites de Cantabria a la zona santanderina, con estas palabras: «No es como algunos pensaron Logroño, ni Navarra, ni Rioja, sino las Montañas de Santillana...» (7). Por su parte, Antonio Navarro de Larralegui en su *Epítome de los Señores de Vizcaya*, publicado en Turín en 1620, defiende la tesis Vasco-Cántabra. Pocos años después aparece otra obra sobre el tema y con el mismo punto de vista. Es anónima, aunque se sabe que se debió fundamentalmente al jesuita Padre Henao (8). Su título es: *Vizcaya illustranda. Ab academicis Humaniorum Literarum Bilbaensis Scholae Societatis Jesu. Ab eisdemque dicata, in cultus, amoris et gratitudinis signum, Nobilissimae Reipublicae Bilbacensi, Patriae sibi charissimae, ac observantissimae*, impresa en Zaragoza en 1637.

En 1638 Arnaldo de Oihenart publicó en París su *Notitia utriusque Vasconiae tum ibericae, tum aquitanicae*. Es interesante consignar que se trata del primer libro de un autor vascongado (en este caso vasco-francés), que no comparte la tesis de la identificación de Cantabria con las provincias vascon-

(7) FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL. *Vida de Pelayo*, citado por J. Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*. Pamplona (2.^a ed.), 1766, pp. 117 y ss.

(8) A. DE MAÑARICÚA. ob. cit., p. 194.

gadas. Por entonces y sin que se pueda precisar la fecha apareció una obra anónima, sin pie de imprenta, titulada *El Tordo vizcayno*, que es una respuesta a la *Historia del Bubo gallego con las demás Aves de España*, también sin fecha y que resulta, en forma de fábula, una mordaz y burda diatriba contra los vizcaínos, haciéndolos descendientes de judíos. *El Tordo Vizcayno* se esfuerza por combatir ésta y otras afirmaciones e injurias del anónimo autor gallego, aunque sin especial relieve y base científica, y en sus alegaciones se afianza en la idea de la identificación de Cantabria con el País Vascongado, añadiendo toda la pléyade de leyendas forjadas en torno a este aserto en el siglo anterior.

También sin fecha, pero del siglo XVII es un manuscrito, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, debido a la pluma de Alonso Téllez de Meneses, titulado *Nobiliario de España*. En él se defiende igualmente la tesis que va ya haciéndose tradicional en el País Vasco, de la extensión a él de los límites de la antigua Cantabria. Dentro de ese mismo siglo, el sevillano Juan Lucas Cortés escribió su *Memorial de la Casa de Don Diego de Ayala Herrera y Rojas, Conde de la Gomera*, donde se contienen idénticas afirmaciones. Sin embargo, en 1665 el navarro José de Moret afirmaba en sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, impreso en Pamplona, que las Provincias nada tuvieron que ver con Cantabria, lo mismo que pensaba el aragonés José Pellicer de Ossau Salas y Tovar, que en su abundante bibliografía, al decir de Floranes, deja verter esta misma opinión (9). En idéntica línea se pronuncia el madrileño Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, en sus *Advertencias a la Historia del Padre Juan de Mariana*, impreso en Zaragoza en 1682: «Ni Vizcaya ni Guipúzcoa pertenecieron nunca a ninguna de las dos Cantabrias. La más antigua que sujetó César Augusto al Imperio Romano es la que comprendía las Montañas de Burgos, las Asturias de Santillana y parte de las de Oviedo» (10).

Ha llegado el momento, después de casi dos siglos de polémica, en que salgan a opinar los montañeses a favor de la tesis que a ellos les favorecía, si se puede hablar en estos términos tratándose de temas históricos.

En efecto, en 1681, Fray Francisco Sota publica su *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, impresa en Madrid; y en 1688 el también montañés Don Pedro Cossío y Celis da a luz en Madrid su curiosa obra: *Historia*

(9) R. FLORANES, ob. cit., fol. 1.

(10) *Advert.* XXXII. Edic. impresa en Valencia en 1746, p. 22.

en dedicatoria, grandeza y elogios de la Mui Valerosa Provincia, xamás vencida Cantabria: nombrada oy, las Montañas Vajas de Burgos y Asturias de Santillana: cuya longitud se extiende, desde cerca de la Villa de Bilbao hasta la de Rivadesella, quarenta leguas, con poca diferencia, y de ancho diez. El título es tan expresivo y extenso que permite eludir todo comentario. Baste añadir como dato aclaratorio que la adjudicación de Las Encartaciones a Cantabria y parte de la zona oriental de Asturias, con algunas variaciones ha sido un postulado bastante repetido entre los defensores de la restricción de Cantabria a Santander.

Sin embargo, la obra quizá de mayor trascendencia en este siglo, por su copiosa erudición y acopio de datos, se debe a la pluma del jesuita vallisoletano, Padre Gabriel Henao. Se trata de las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria enderezadas principalmente a descubrir las de Guipúzcoa, Vizcaya y Alaba, provincias contenidas en ella.* Fue editada en Salamanca en 1689.

Resta por añadir a esta ya larga lista el nombre del también vallisoletano Luis de Salazar y Castro, que, de acuerdo con Floranes, participa en la línea de quienes negaron la identificación de Cantabria con el País Vasco. Ignoramos en cuál obra de su extensa producción trata marginalmente de este tema.

Este es el resumen de la segunda etapa de la polémica. Destaquemos en ella la presencia de los montañeses defendiendo su tesis, la aparición de otra monografía exclusiva del tema, la obra de Cossío y Celis, que al igual que la de Zurita (salvada la diferencia de calidad en favor de Zurita) está en contra de la hipótesis vascongada. Finalmente hemos de destacar la importancia grande de las *Averiguaciones* del P. Henao, que forma el segundo jalón fundamental en la teoría Vasco-Cántabra después de la obra de Garibay. Pasemos ya al tercer estadio de la polémica, que tiene lugar en el siglo XVIII.

Es el momento culminante, cuando la lucha se hace más encarnizada y queda ya planteada la solución definitiva.

El primer autor, es uno de esos historiadores generales, Pedro de Peralta, que en 1730 publica en Lima su *Historia de España Vindicada*. Al hablar de la Cantabria afirma no coincidir su territorio con las tres provincias vascongadas. Precisamente como reacción y respuesta a este libro el erudito guipuzcoano Padre Larramendi escribe su *Discurso histórico de la antigua famosa Cantabria. Questión decidida si las provincias Bizcaya, Guipúzcoa y Alava estuvieron comprendidas en la Antigua Cantabria.* Fue impreso en Madrid en 1736. El título es también en este caso suficientemente expresivo, como para que nos ahorre otros comentarios. Diez años después aparece una obra anónima, sin pie de imprenta, titulada *Escudo de la más constante fé y lealtad.*

Sabemos que fue escrita por P. Fontecha Salazar, y es un jalón más en la larga historia de lanzas rotas en favor de la teoría del Vasco-Cantabrismo.

Pero sigamos el hilo de la polémica. Porque es curioso que, a diferencia de lo sucedido hasta ahora en líneas generales, los escritos del siglo XVIII están unidos entre sí por un diálogo ininterrumpido, ya que unos autores contestan directamente a otros o tratan de defenderse a sí y a sus partidarios. En este caso, es el mismo Larramendi quien corrobora sus propias ideas al respecto, redactando una nueva obra que titula *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*. En esta obra, que dejó inédita el autor al morir en 1766, una parte importante la ocupa el tema de la identificación de la Cantabria primitiva con el País Vasco y singularmente con la provincia de Guipúzcoa.

Es precisamente a Larramendi, en su monografía de 1736: *El Discurso histórico*, a quien parece contestar directamente el célebre historiador Enrique Flórez con su monografía: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio, y extensión que tuvo en tiempos romanos la región de los Cántabros con noticia de las regiones confinantes, y de varias poblaciones antiguas*. Fue impresa en Madrid en 1768, y después se han hecho de ella dos ediciones. Es, sin duda, el mejor estudio histórico de toda la larga polémica, como no podía ser menos, dada la categoría del autor. Flórez defiende la que llamaríamos tesis santanderina y supone un golpe de gracia, en realidad el definitivo, para la ya vieja tesis del Vasco-Cantabrismo. Tres años después, en 1771, un famoso polígrafo montañés, Rafael Floranes, tercia en la cuestión con una nueva monografía que queda inédita, guardándose el manuscrito en la Real Academia de la Historia. Su título es: *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria*. De esta obra hablaremos con mayor detenimiento más adelante. Ahora baste decir que continúa manteniendo la tesis santanderina, aunque con puntos de vista muy distintos de los de Flórez. Pero anotemos el hecho de que aparece expresamente como contestación a la obra de Flórez y así lo dice su autor desde la primera página.

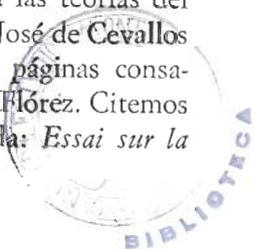
Pocos años después, dentro de la misma década, un gran historiador alavés, José Joaquín Landázuri, escribía su *Historia del Ilustre Pays Vascongado*, cuyo tomo I, llevaba como subtítulo: *Contiene lo perteneciente a la Nación Vascongada en ambas líneas geográfica e histórica, hasta el establecimiento de las actuales provincias, con un apéndice en que se hace demostración crítico-apologética de la extensión de la Cantabria a las tres provincias contra la disertación del P. M. Fray Henrique Flórez, Dr. y Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá y Ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de San Agustín*. Estamos seguros de que esta obra que ha perma-

necido inédita hasta hoy, fue escrita no después de 1779. De ello hablaremos a su tiempo. De todos modos, aparece claro que se trata de una nueva contestación —en este caso de un entonces amigo de Floranes— al P. Flórez.

Ese mismo año de 1779 un tío de Landázuri, llamado Don José Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui, daba a la luz un libro, impreso en Madrid, con el título de *La Cantabria Vindicada y demostrada según la extensión que tuvo en diferentes tiempos*. Se trata de una obra polémica vindicando el honor del País Vasco que según él había sido mancillado por la obra de Flórez, al pretender arrebatarle la gloria de haber sido en otro tiempo la famosa Cantabria. Tenemos, pues, una nueva contestación —la tercera— a la monografía del P. Flórez. Aquel mismo año y días después de la muerte de Ozaeta aparecía en Madrid una contrarrespuesta en defensa de Flórez y atacando sangrientamente a Ozaeta. Era del discípulo y continuador de Flórez, el P. Manuel Risco. El título, calcado con ironía sobre el de Ozaeta, era éste: *El R. P. M. Fr. Enrique Flórez, vindicado del vindicador de la Cantabria Don Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui*, Madrid 1779.

No termina aquí la larga serie de respuestas y contrarrespuestas, pues dos años más tarde, 1781, Don José Joaquín de Landázuri escribía otra obra, cuyo título, verdaderamente gracioso, aludía en directo al curso de la polémica: *El vindicador de la Cantabria D. Josef de Ozaeta y Gallaiztegui, vindicado del vindicador del R. P. M. F. Enrique Flórez, el P. M. F. Manuel Risco del Orden de San Agustín. Carta dirigida y dedicada al Excmo. Señor Duque de Medina de Rioseco, Marqués de Malpica, Grande de España, por Don Juachin Joseph de Landázuri Romarate, sobrino del Vindicador*. También nos detendremos en su momento en analizar esta obra, que sigue aún estando inédita.

Fuera ya de la discusión enlazada, pero dentro de la gran polémica que llevaba ya tres siglos de existencia, hemos de citar una curiosa obra de Fray Juan Sierra, impresa en Madrid en 1762, titulada *Historia y milagros del Santísimo Christo de Burgos, que se venera en el Convento Real de N. P. S. Agustín de dicha Ciudad, con una breve relación histórica de algunas Sagradas Imágenes de María Santísima Señora nuestra, que se veneran en el Obispado de Santander; y una noticia breve de los Valles, sitios y lugares donde fueron aparecidas*, etc. En ella inesperadamente aparecen veinte páginas dedicadas al tema de la Cantabria romana y sus límites, siguiendo de cerca las teorías del P. Soba. Asimismo en Madrid en 1770 aparece el libro de Juan José de Cevallos River y Davalos, llamado *Memorial genealógico*, con treinta páginas consagradas al mismo tema, en este caso inspiradas en la obra del P. Flórez. Citemos también una obra anónima aparecida en Pau en 1785, titulada: *Essai sur la*



noblesse des basques. Pour servir d'introduction à l'Histoire Générale de ces Peuples. Su autor ha sido identificado como Dom Saradon (11). La tesis que subyace en la obra es, una vez más, la del Vasco-Cantabrisimo. Sin que sepamos a ciencia cierta la fecha, pero sin duda de finales de siglo, es la obra del santanderino Antonio Fernández Palazuelo, que se llama: *Demarcación geográfica de la España Romana y de sus provincias, delineada según los fragmentos coordinados de autores griegos y romanos, desde la conquista hasta la invasión de los moros.* También nos referiremos más tarde a esta obra, que está al lado de la Cantabria restringida aproximadamente a las Montañas de Santander. Citemos finalmente otra obra general muy conocida, que, a pesar de la polémica, se mantiene aún en la tesis tradicional del Vasco-Cantabrisimo. Nos referimos a la *Historia General de Vizcaya* de Juan Ramón de Iturriza y Zabala, escrita en Munditibar en 1793.

En esta época de la polémica —muy movida y muy personal, por cierto— destaca la presencia de tres monografías sobre el tema, la de Larramendi, la de Flórez y la de Floranes, aparte de tres obras exclusivamente polémicas: la de Ozaeta, la de Risco y la segunda de Landázuri. *La Cantabria* de Flórez es la obra cumbre del siglo XVIII y aún de todos los cuatro siglos de polémica. Es interesante consignar la presencia de otros dos santanderinos en este siglo, defendiendo la tesis favorable a su tierra. Nos referimos a Floranes y a Fernández Palazuelo. Tampoco podemos olvidar el hecho de que para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX el entusiasmo por «lo cantábrico» se había generalizado en Santander y todo el mundo daba allí por zanjada la cuestión, después de la oportuna intervención de Flórez. En efecto, el Consulado de Santander creaba a finales del siglo XVIII el Real Seminario Cantábrico (12); el Obispo de Santander Menéndez Luarca en la guerra contra Napoleón se pone al frente de la Junta Suprema Cantábrica o Junta de la Provincia de Cantabria (13); el ejército que se formó para la defensa se llamó Primer Armamento Cántabro (14), y el que después se constituyó a las órdenes de Porlier contra Napoleón llevó el nombre de División Cántabra (15): entre

(11) A. DE MAÑARICÚA, ob cit., p. 235.

(12) B. MADARIAGA Y CELIA VALBUENA. *El Instituto de Santander.* Santander. Institución Cultural de Cantabria, 1971, pp. 20-21.

(13) J. SIMÓN CABARGA. *Santander en la Guerra de la Independencia.* Santander 1968, pp. 32-60.

(14) J. SIMÓN CABARGA, ob. cit., pp. 41-44.

(15) J. REPOLLES DE ZAYAS. «La influencia de Porlier en el triunfo liberal». *Revista de Historia Militar* (1973), 35: 21-48.

otras unidades figuraban el regimiento de Húsares de Cantabria, dos Batallones Cántabros y tres Batallones de Tiradores de Cantabria (16). Por otra parte, a la manera de lo que ocurría en otras ciudades y provincias, también en Santander se formó a finales del siglo XVIII la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País (17), siendo significativo el hecho de que la del País Vasco, que todavía perdura, llevara el título de Sociedad Vascongada de Amigos del País. Por si esto fuera poco, en las Juntas de Puente de San Miguel, donde primero se reunían los procuradores de los Nueve Valles de las Asturias de Santillana y más tarde se les fueron uniendo los otros valles y villas de la Montaña, se convino en llamar a la nueva entidad que allí se estaba integrando, coincidente con la actual provincia de Santander, «Provincia de Cantabria» y así figura repetidas veces en las actas de los últimos años del siglo XVIII (18).

El siglo XIX corresponde a la última y cuarta etapa de la polémica, ya prácticamente desarbolada la tesis vasca, pero con fuerte raigambre en la historiografía regional del País Vascongado, que inducirá a que los historiadores locales aún persistan en su defensa. Hacia 1800 el guipuzcoano Juan Antonio de Moguel y Urquiza sigue la tesis Vasco-Cántabra tradicional en su obra *La Historia y Geografía de España ilustradas por el idioma Vascongado. en la que se trata de la Religión de los antiguos Cántabros, de la unidad del idioma primitivo español contra el sistema particular del Abate Masdeu...* El manuscrito se conservaba en la Biblioteca Imperial de Berlín, y ha sido publicado íntegro en el tomo XI, de la Gran Enciclopedia Vasca. En la misma línea está la *Apología de la Lengua Bascongada o ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad*, de D. Pablo Pedro de Astarloa, impreso en Madrid en 1803. Igualmente hemos de citar la obra del abate D'Iharce de Bidassouet, *Histoire des Cantabres ou des premiers colons de toute l'Europe, avec celle des basques leurs descendents directs, qui existent encore, et leur langue asiatique-basque*, aparecida en París en 1825. Citemos también la *Histoire primitive des Euskariens-Basques, langue, poesie, moeurs et caractère de ce peuple. Introduction a son histoire ancienne et moderne*, de Joseph Agustín Chaho,

(16) R. LIÓN VALDERRÁBANO. «El Regimiento de Húsares de Cantabria». *Altamira*, 1973, pp. 7-32.

(17) P. GARCÍA DIEGO. *Guía manual de Santander para el año 1793*. Edic. de T. MAZA SOLANO. *Primera Guía de Santander*. Santander 1958, pp. 108-9.

(18) F. GONZÁLEZ CAMINO. «Las Juntas de Puente San Miguel de 1779 a 1815». *Altamira*, 1945-1946.

editada en Madrid-Bayona en 1847, y la *Histoire des basques depuis leur établissement dans les Pyrénées occidentales jusqu'à nos jours*, del Vizconde de Belsunce, impresa en Bayona en 1847.

Una postura intermedia entre las dos opiniones debatidas la tiene J. Cénac Moncaut en su *Histoire des Pyrénées et des rapports internationaux de la France avec l'Espagne*, París 1860, pues distingue los vascos de los cántabros, aunque extiende la guerra cántabrica a todo el territorio vascongado y admite la autenticidad del Canto de Lelo. Sin embargo otro autor francés D. J. Garat, sigue manteniendo la tesis vasca tradicional en su libro *Origines des basques de France et d'Espagne*, París 1869. En cambio, J. F. Bladé en su *Etude sur les origines des basques*, publicado también en París y en el mismo año, sostiene la tesis contraria, afirmando que los cántabros no se extendían por el oriente mucho más allá de Santoña. Aunque toca marginalmente el tema, no podemos menos de citar aquí la famosa obra de W. Von Humboldt, *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Spaniens vermittelt der Vaskischen Sprache*, Berlín 1821, en la que, siguiendo a Oienhart, se combate expresamente la tesis Vasco-Cántabra.

Merece especial mención el libro de Don Antonio de Trueba, *Resumen descriptivo e histórico del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya*, impreso en Bilbao en 1872, donde todavía se mantiene en toda su fuerza la teoría Vasco-Cantabrista. Igualmente la obra de Ladislao de Velasco, *Los Eúskaros en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sus orígenes, historia, lengua, leyes, costumbres y tradiciones*, impresa en Barcelona en 1879, en donde engloba las provincias vascongadas junto con Santander dentro del antiguo territorio de Cantabria.

Por otra parte, en 1876 aparece impreso en Madrid el libro de D. Manuel Assas, titulado *Crónica de la Provincia de Santander*, en el que se dedica mucha extensión al problema de la localización de la Cantabria y a las famosas guerras con Roma. Assas da por sentado que Cantabria corresponde a Santander y, partiendo de esta base, establece las identificaciones, algunas de ellas ciertamente muy dignas de tenerse en cuenta. Ese mismo año, D. Aureliano Fernández Guerra publica su *Libro de Santoña*, en donde también se habla con alguna extensión del tema cántabro y partiendo de los mismos puntos de vista que Assas. En 1878 Fernández Guerra daba a la luz en Madrid otra obra, su memoria *Cantabria*, una de las monografías mejor hechas sobre el tema para su tiempo. Allí se da ya por sentado de forma definitiva que el País Vasco quedaba fuera de los límites de Cantabria, coincidiendo ésta con Santander y zonas limítrofes de sus provincias circundantes. En Santander, en 1890, D. Angel de los Ríos escribía su introducción al libro de miscelánea, titulado *De Cantabria*, donde aborda el tema de las identifica-

ciones geográficas de este antiguo territorio, siempre sobre la base de la interpretación santanderina. En igual sentido se expresaba Don Rodrigo Amador de los Ríos en su obra *Santander*, publicada en Barcelona en 1891, y el arqueólogo alemán E. Hubner en su artículo *Cantabri* de la famosa *Realenzyklopädie der Klassischen Altertumswissenschaft* (Pauly-Wisova), editada en Stuttgart, cuyo tomo III, donde figura el referido y extenso artículo, se publicaba en 1891.

A su vez, es enorme la cantidad de Instituciones, literatura y simples nombres que, adscribiéndose el de Cantabria, fueron creados en Santander a lo largo de todo el siglo, tema éste tratado ampliamente por los Srs. Maza Solano y Escalante Huidobro (19).

Diremos finalmente que en 1895 aparece el primer tomo de la gran obra de E. Jaime de Labayru y Goicoechea, *Historia general del Señorío de Bizcaya*, con pie de editorial en Madrid y Bilbao. En ella el historiador vizcaíno da ya por definitivamente zanjada la cuestión y admite que el País Vasco no tuvo que ver con la primitiva Cantabria. La obra de F. Barrón, *Cantabria*, publicada en 1914, donde todavía se defiende la identificación de Cantabria con la Rioja, no deja de ser un episodio aislado y sin especial trascendencia.

El siglo XIX es, pues, la etapa final de la polémica, en la que destaca una monografía sobre el tema, la *Cantabria* de Fernández Guerra. Es curiosa la repercusión tardía de la polémica en la vecina nación francesa. La obra de Labayru puede considerarse como el broche final y definitivo que cierra esta larga historia de cuatro siglos de tensa y a veces acalorada discusión histórica.

Digamos para finalizar este ya largo capítulo dos palabras que traten de disculpar de alguna forma la insistente persistencia de los autores vascongados en el mantenimiento de la tesis del Vasco-Cantabrismo. En primer lugar, que no fueron precisamente ellos quienes la iniciaron, sino que se limitaron a recoger y desarrollar una teoría procedente de autores montañeses como Arredondo y Cachopín, o de otras regiones españolas como Ocampo y Nebrija. En segundo lugar ha existido una disculpa o presunta justificación a la tesis, de valor aparentemente indudable. Nos referimos al hecho de que el País Vasco es la única región de España que ha conservado una lengua prerromana: el euskera. Ahora bien, como las fuentes históricas romanas aluden incesantemente a la resistencia de los cántabros contra Roma y al difícil dominio de ésta sobre aquéllos, parecía a primera vista congruente tratar de identificar

(19) T. MAZA SOLANO, ob. cit.; P. DE ESCALANTE Y HUIDOBRO. *El nombre de Cantabria para la Provincia de Santander*. Diputación Provincial. Santander 1966.

a los Cántabros con las gentes, cuya lengua en la actualidad tanto conserva de lo que debió ser el idioma hablado por algunos de los pueblos prerromanos del Norte de España.

LAS OBRAS DE FLORANES, LANDAZURI Y PALAZUELO

Ya hemos dicho que el punto culminante de la polémica histórica sobre la Cantabria romana lo constituye la violenta discusión entablada a raíz de la aparición de la monografía del P. Flórez en 1768. Las obras de Ozaeta y Risco son bien conocidas y han sido repetidas veces comentadas. No sucede lo mismo con las de Floranes, Landázuri y Palazuelo, debido sin duda al hecho de que no fueron impresas, aunque ello no obsta para que fueran leídas y discutidas en su época. Por esto, hemos juzgado de interés dar a conocer con un poco más de detalle su contenido y las circunstancias azarosas en las que se vieron envueltas.

La respuesta de Floranes a Flórez se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (20). Su no publicación no reviste un carácter especial, pues entra dentro del estilo del autor, que murió sin dar a la imprenta su copiosa y variada producción literaria. Los escritores contemporáneos conocieron y estimaron en el alto valor que merecen las obras de Floranes, y el propio P. Risco, en carta dirigida al polígrafo montañés, le reprendía amigablemente su inveterada costumbre, que daba lugar —según él— a que otros se sirvieran de ellas plagiándolas, ya que Floranes daba a leer con facilidad sus manuscritos a las personas interesadas (21).

El manuscrito de Floranes tiene 190 folios y consta de veinticinco capítulos. Creemos no merece la pena copiar aquí sus títulos, pues ello alargaría innecesariamente este trabajo. Bástenos hacer un comentario de su contenido.

Digamos, de entrada, que Floranes se encuentra en la misma línea de Flórez y en contra de la tesis del Vasco-Cantabrismo. La obra tiene mucha importancia porque no se limita a estudiar e identificar los datos geográficos e históricos de la Antigüedad clásica relativos a la Cantabria propiamente tal,

(20) Ms. 9/5091.

(21) M. F. MIGUÉLEZ. «Correspondencia entre D. Rafael Floranes y el P. Manuel Risco». *La Ciudad de Dios*, XX (1899) 319-321.

sino que se detiene con gran amplitud en la investigación de los pueblos primitivos del País Vasco: Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones. Por otra parte, el estudio de Floranes está presidido por un sentido crítico muy moderno y se empeña en destruir todos los mitos que hasta entonces habían cundido entre los escritores preocupados por el tema. Se niega la leyenda de Túbal; se combate la teoría de que el vascuence fue la lengua primitiva de toda España; se afirma que los Cántabros fueron vencidos por Roma; se prueba que el territorio fue romanizado; y, por supuesto, queda rechazado que el teatro de la Guerra Cantábrica fuera el País Vascongado. A parte de todo esto, hay algunos extremos interesantes en la obra por su originalidad, como la pretensión de que la mayoría de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa apenas estaban pobladas a la llegada de los romanos.

Sin embargo, el juicio crítico que nos merece la obra en el estudio de la Cantabria propiamente tal, francamente no nos resulta muy favorable. Trata de corregir los supuestos yerros de Flórez y monta una interpretación arbitraria, fundada casi exclusivamente en especulaciones de carácter filológico y en etimologías que carecen de valor. En efecto, Flórez había extendido los límites de Cantabria hasta el Nervión, identificando «el monte todo él vena de hierro» de que habla Plinio (22) con las minas de Somorrostro. Floranes cree, con razón, que Flaviobriga, la colonia romana no cántabra, coincide con Castro Urdiales, a cuyo occidente en Oriñón estaba la frontera de los Cántabros, siendo el monte de Plinio la Peña Cabarga de Santander, de acuerdo con la hipótesis de Sota. Pero se equivoca en la identificación de tribus y ciudades dentro de Cantabria, como cuando sospecha que Vereasueca estaba en Oriñón y Portus Blendium en Liendo. Comete aún otro notable error suponiendo que toda la costa del País Vasco desde Oyarzun hasta Castro Urdiales inclusive estaba ocupada por los Várdulos, no dejando solar en ella para los Caristios y arrinconando a los Autrigones por la costa desde Castro a Oriñón, haciéndolos un pueblo más o menos tributario de los Cántabros. Aunque a la interpretación de Flórez le caben sus correcciones, como la que se refiere a la frontera oriental de Cantabria y a las localizaciones precisas de los puertos cántabros (23), en conjunto la tesis de Flórez es más coherente y verosímil que la de Floranes, mientras que ésta con aciertos parciales carece de visión totalizada y sentido geográfico, resultando inaceptable, por no decir francamente disparatada.

(22) *Nat. Hist.*, 34, 149.

(23) J. GONZÁLEZ ECHEGARAY. *Los Cántabros*. Madrid. Ed. Guadarrama, 1966.

La segunda obra, a la que queríamos referirnos, es el primer tomo de la *Historia del Ilustre País Vascongado* de José Joaquín Landázuri (24). Es un manuscrito de 355 páginas, que consta de dos partes, una introducción y un apéndice. La primera parte comprende ocho capítulos y es un valioso estudio geográfico del País Vascongado en la época romana, donde trata con gran acierto de los límites territoriales atribuidos a los Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones, y de las localizaciones de sus ríos y ciudades. La segunda parte habla de la Historia de Cantabria, comenzando por los tiempos anteriores a la guerra de Augusto y rastreando la presencia de Cántabros en los sucesos anteriores a ésta, consignados por los autores (desde las Guerras Púnicas, hasta la Guerra Civil) y continúa con la famosa guerra de Augusto, que sitúa erróneamente en el País Vasco, al suponer que Autrigones, Caristios y Várdulos eran también Cántabros. Se refiere más tarde a la introducción del Cristianismo en Cantabria y continúa la historia de Cantabria hasta el sometimiento a los visigodos y más tarde la llegada de los árabes. En total esta parte ocupa 172 páginas. El resto, hasta 355 páginas, es un apéndice de carácter polémico contra la interpretación de Flórez, tratando de probar que la Cantabria abarcaba también dentro de sí a los pueblos del actual País Vasco, entonces llamados Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones. Este apéndice se compone de once capítulos y, por su carácter, resulta menos interesante, cayendo en algunos tópicos, como el de que el País nunca fue enteramente «sujeto y dominado». No obstante, Landázuri no admite las antiguas leyendas del Vasco-Cantabrisimo, se muestra crítico, gran conocedor de la antigüedad clásica y con una técnica histórica moderna. La obra de José Joaquín Landázuri en su conjunto es francamente buena —salvada su tesis de base— y está llena de intuiciones y aciertos, que permiten tenerla en gran estima aún hoy en día después de doscientos años.

¿Por qué no llegó a publicarse? Es una historia un poco oscura, que hemos tratado de desvelar en parte en otra ocasión (25). Desde luego, la obra —no nos referimos naturalmente sólo al primer tomo— estaba ya compuesta antes de que Ozaeta publicara su respuesta a Flórez en 1779, pues no se hace a ella alusión alguna en el tomo que aquí nos ocupa. Además la *Historia* aparece citada, ya como obra hecha, por el propio Landázuri en su *Historia*

(24) Manuscrito conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Ms. 9/5463.

(25) J. GONZÁLEZ ECHEGARAY. En torno a la cuestión sobre la «Historia de Vitoria» de Floranes y Landázuri, *Estudios Vizcaínos* 6 (1972) 303-322.

de Victoria (26) de 1780. Sabemos que por entonces fue presentado el manuscrito a la censura del Consejo de Castilla. En 1882 recibió un informe desfavorable de la Real Academia de la Historia, habiendo intervenido posiblemente en ello el P. Risco, ya muy sentido por otra obra que contra él escribió Landázuri en 1781 y de la que hablaremos después. En todo caso, la temeridad de combatir abiertamente a Flórez era un pecado del que difícilmente podía absolverse en el supremo senado histórico de la Nación. En 1783 Ruiz de Celada informaba contra la obra dentro del Consejo de Castilla, posiblemente por motivos de carácter político en relación con las reclamaciones del País Vasco. El hecho es que la *Historia* de Landázuri quedó inédita, salvo la parte referente a Alava que más tarde adaptada fue publicada como obra independiente en cuatro tomos y un suplemento entre 1797 y 1799 (27). Del injusto desprecio que sufrió el primer tomo de la *Historia* es prueba fehaciente lo que sobre los pliegos del propio original escribió Vázquez y Espina en 1799: «Los encontré en el Almacén de la Academia cubiertos de polvo y porquería. Madrid, 3 de Junio de 1799. / G. Vázquez y Espina». Hacía apenas veinte años que la obra había entrado en la Academia y ya había sido arrinconada y poco menos que maltratada.

El otro libro de Landázuri es la contestación al P. Risco por la obra que éste publicó contra Ozaeta, tío de nuestro escritor. Por supuesto, también está inédito y se conserva el manuscrito en la Biblioteca Nacional (28). Está fechado en Vergara el 24 de marzo de 1781, e ignoramos por qué no se dio a las prensas. Posee una doble numeración, que por páginas llega hasta la 112 y en folios hasta la 57. La obra es exclusivamente polémica contra las afirmaciones del P. Risco y en defensa de Ozaeta, y demuestra una gran erudición por parte del autor. No trata, pues, directamente de dar su versión histórica sobre el problema, lo que ya había hecho Landázuri en su *Historia del Ilustre País Vascongado*, sino de rebatir los argumentos de Risco y de someter a severo examen muchas de sus afirmaciones. Pero el matiz más destacable de la obra consiste en afear la agresividad y falta de elegancia de Risco en la forma de tratar a Ozaeta, lo que ciertamente responde a la realidad, dado el cariz mordaz y ofensivo de la obra de aquél. Landázuri pretende

(26) JOAQUÍN JOSEPH DE LANDÁZURI Y ROMARATE. *Historia civil, eclesiástica y legislativa de la M. N. y M. L. ciudad de Victoria. Sus privilegios, esenciones, franquezas, y libertades, deducida de memorias y documentos auténticos*. Madrid. Impr. de P. Marín, 1780.

(27) A. DE MAÑARICÚA, ob. cit., pp. 232-233.

(28) Ms. 11.216.

distinguir entre la polémica de carácter científico, como la que él había sostenido contra Flórez en su *Historia del Ilustre País Vascongado* y hasta cierto punto como la propia obra de Ozaeta, y la polémica de matiz personal, llena de sarcasmos, como la que Risco emplea en su contestación a Ozaeta. A la obra de Risco nos hemos referido ya en otra ocasión y no insistiremos más en el tema (29).

Landázuri hace notar que Ozaeta respeta y considera a Flórez con el prestigio intelectual que se merece, y declara que si escribió su *Cantabria Vindicada* fue tan sólo movido por el amor a su patria chica. No procedió Risco de igual forma, «... tomó la pluma en su defensa (de Flórez) contra el Vindicador de la Cantabria, pero con tan destemplada acrimonia que irritó y fue mal sonante aun a los más imparciales y desinteresados en el objeto de la disputa» (30). Y añade: «Por consecuencia necesaria a la precipitación y destemplanza con que corrió la pluma este erudito llenó su escrito (...) con muchísimas expresiones indignas contra el Vindicador de la Cantabria y su obra, que debiera haber omitido» (31). Por si esto fuera poco, la obra de Risco apareció al sexto día de la muerte de Ozaeta, lo que causó honda impresión entre sus admiradores y obligó a Landázuri a salir en defensa de su honor. «¿Quién creería que un Rvmo. Autor, como el P. M. Fr. Manuel Risco, de tan bellas cualidades y que con plena satisfacción a los doctos ha publicado los tomos 30, 31 y 32 de la continuación de la España Sagrada, había de decir a un Caballero de la primera distinción, discreto, bien educado, instruido, afable, cortés, al corazón más recto, veraz y bien intencionado, que es un hombre mal criado, de suma ignorancia, fingidor, que no sabe gramática, ni latín, que no entiende el romance ni el Vascuence, ni aun acierta a leer?» (32).

Porque lo curioso es que Landázuri trata de realizar lo que predica y afea en Risco, y por ello no escatima en su obra elogios a la competencia científica de dicho escritor. Le llama «sabio ornamento de la Nación española por su erudición, rectitud de juicio y demás bellas cualidades que lo distinguen» (33). Añade que si se ve obligado a contestarle, lo hace «repitiendo la veneración del distinguido mérito al P. Risco (y) y sin el más remoto ánimo a perjudi-

(29) J. GONZÁLEZ ECHEGARAY, ob. cit.

(30) Fol. 4.

(31) *Ibidem*.

(32) Fol. 3.

(33) Fol. 4.

carle» (34). En fin, por no alargarnos más en este aspecto caballeroso que tanto honra al historiador alavés, citemos únicamente el siguiente párrafo de su obra: «No obstante, no digo yo y lo protesto con toda ingenuidad que estas falsedades muchas o pocas cualesquiera que hayan sido, sean hijas de una voluntad dañada o malsana, sino es por efectos de la precipitación y ardor que el R. P. M. Risco se empezó en defender al R. Flórez, creyendo que la obra del Caballero Guipuzcoano haría decaer la estimación, honra e inmortal fama, que se merecen a su memoria y escritos de este sabio, y su incansable laboriosidad en obsequio de la Nación Española, que siempre celebrará su mérito y aplaudirá y apreciará el de su erudito continuador» (35).

Nada decimos aquí de los argumentos históricos que esgrime Landázuri en su contestación a Risco, pues se trata de una argumentación polémica, que prácticamente carece de interés una vez sacada de su contexto. En lo que sí queremos insistir una vez más es en la preparación y categoría científica del escritor alavés, que se permite una polémica «codo a codo» con las dos figuras más destacadas de la historiografía española en el siglo XVIII: Flórez y Risco, no desmereciendo en nada su argumentación, con la particularidad de que Landázuri defendía una tesis falsa, lo que hace todavía más difícil su postura, que precisa de un agudo ingenio y una innegable erudición. A la vista de una lectura atenta de las obras de Landázuri, habrá que revisar el juicio que sobre él emitió Menéndez Pelayo, que aunque le reconoce méritos tales como laboriosidad, afán por buscar las fuentes y honradez en sus obras (36), no le considera en el alto puesto que, a nuestro juicio, se merece.

La cuarta obra de la que aquí queremos hablar es la de Don Antonio Fernández Palazuelo. Era un humanista santanderino, jesuita exilado y miembro de la Sociedad Cantábrica de Amigos del País. Había nacido en la propia ciudad de Santander en 1748; entre 1763 y 1767 estuvo en Chile, y después en Venecia hasta 1798. Sus obras son fundamentalmente traducciones, y, entre ellas, se deben enumerar algunas bíblicas, como el Salterio, El Libro de Job y El Cantar de los Cantares. También tradujo en verso El Paraíso Perdido. Entre sus obras figuran asimismo traducciones de Alexandro Pope, el abate Parini y el abate Bondi.

(34) Fol. 6.

(35) Fol. 57.

(36) M. MENÉNDEZ PELAYO. *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria*, VI, C.S.I.C., Santander 1941, p. 56.

La obra que aquí comentamos fue conocida por Muñoz Romero (37). De él tomó la referencia Menéndez Pelayo que la desconocía, después de haber escrito el artículo sobre Fernández Palazuelo, expresándolo así en una nota de pie de página (38). Mañaricúa reseña la obra al aludir a Landázuri y da su signatura completa (39), pues, como hemos dicho, se trata de un manuscrito inédito conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (40). Es una obra de 25 folios. Su nombre completo es, según hemos indicado anteriormente, *Demarcación geográfica de la España Romana y de sus provincias, delineada según los fragmentos coordinados de autores griegos y romanos, mayormente para la ilustración de la antigua Cantabria desde la conquista hasta la invasión de los moros*. No está fechado, pero no debe ser anterior a 1780.

Contiene una primera relación en forma esquemática de las regiones de la España Romana, que se titula: *Comarcas de la España antigua según los autores griegos, seguidos de Estrabón*. En ella cita la Cantabria y la hace equivalente a «La Montaña desde Ribadesella hasta las inmediaciones de Vizcaya». De la Vardulia dice: «Vizcaya con Bilbao». A continuación desarrolla su disertación dividiéndola en cuatro artículos, cuyos epígrafes son: 1.º *Resumen de tres artículos pomponianos con respecto a la Cantabria*. 2.º *Las siete Audiencias de la España Citerior*. 3.º *La Costa Septentrional desde Francia hasta Finisterre*. Dentro de este capítulo tiene otra sección que llama *Observaciones*. 4.º *Desde Finisterre hasta las bocas del Guadiana*.

El opúsculo de Fernández Palazuelo no sigue propiamente a Flórez, como se ha dicho, sino a Floranes, cuya obra conocía bien, puesto que coincide con ella en puntos muy concretos, si bien se aparta de ella en matices. De todos modos no es una obra de especial relieve. En el artículo 1.º hace su interpretación de los datos geográficos de Mela aplicados a la Costa Cantábrica. En el 2.º alude a los conventos jurídicos. En el 3.º se limita a referir lo que dice Plinio y hace algún comentario en las *Observaciones*, sobre todo acerca de la localización de las *Fontes Tamarici*. En el capítulo 4.º prosigue con la descripción de la Costa Atlántica.

(37) MUÑOZ ROMERO. *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades...*, Madrid 1858.

(38) M. MENÉNDEZ PELAYO, ob. cit., pp. 9-39.

(39) A. DE MAÑARICÚA, ob. cit., p. 243.

(40) Ms. 9/4176.

Muñoz Romero dice: «El objeto de esta obra es impugnar la Cantabria Vindicada de Ozaeta, lo que hace con acierto y copia de textos. Es sensible que el estilo del autor sea extremadamente incorrecto» (41). Por el momento sería temerario decir más sobre el papel que el opúsculo en cuestión desempeña dentro del momento acerbo de la polémica, pues en realidad no sabemos cuándo, ni dónde se escribió, ni su difusión. Pero creemos no pueda negarse que es una, aunque de las piezas menores, que forma parte de la discusión científica, iniciada con la publicación de la memoria del P. Flórez. El tono de la obra es puramente expositivo, careciendo del matiz virulento de otras piezas literarias de la polémica.

(41) MUÑOZ ROMERO, ob. y lug. cit.



